

## DECRETO DE CONVOCATORIA DE PROVISION DE PUESTOS DE TRABAJO

Siendo necesaria proveerlos 3 puestos **OFICIAL1ª CONDUCTOR** que al final se indican perteneciente a la Dependencia que asimismo se expresa, por medio del presente, **se convoca al personal de esta corporación de la bolsa de esta categoría de Promoción Interna**, al objeto de llevar a cabo su provisión, en **Comisión de Servicio**, hasta tanto dicho puesto se provea reglamentariamente y, en todo caso, por el plazo máximo de un año.

Las personas interesadas deberán presentar la correspondiente solicitud la cual puede ser acompañada de Curriculum Vitae, en el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, en los Registros Auxiliares de los Distritos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, así como a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo abajo señalado, indicando el orden de prioridad en el caso de solicitar varios puestos.

### **PUESTOS Y DEPENDENCIAS:**

UNIDAD/ SERVICIO	PUESTO	CÓDIGOS CITRIX/ PEOPLENET
PARQUES Y JARDINES (NGDO OBRAS TÉCNICAS CON MEDIOS PROPIOS)	OFICIAL 1ª CONDUCTOR/A	1011104009/2081
MANTENIMIENTO EDIFICIOS (ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL)	OFICIAL 1ª CONDUCTOR/A	1224210010/880
MANTENIMIENTO EDIFICIOS (ALMACÉN Y PARQUE MÓVIL)	OFICIAL 1ª CONDUCTOR/A	A1279/4369

**REQUISITOS:** Ser persona integrante de la bolsa de Promoción Interna de esta categoría y además:

- No estar nombrada/o en Comisión de Servicio en un puesto de OFICIAL/A 1ª CONDUCTOR/A , salvo que la VPT del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- No estar afecta/o a plazo de permanencia en otro puesto de trabajo de la misma o superior categoría, salvo que la VPT del puesto de trabajo convocado en este anuncio sea superior.
- ESTAR EN POSESION DEL PERMISO DE CONDUCCION C1 EN VIGOR.

**PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES:** Del 3 AL 9 DE MAYO del año en curso, ambos inclusive.

El desempeño de los puestos de trabajo está sujeto al calendario laboral establecido por los servicios.

Notas:

1. El plazo máximo para desistir de las solicitudes presentadas, finalizará el último día señalado para la presentación de la misma.
2. La persona una vez nombrada en el puesto convocado, habrá de permanecer en el mismo durante el plazo máximo de un año. En el transcurso de dicho periodo no se admitirá renuncia al nombramiento, salvo promoción profesional.
3. El resultado del proceso de provisión será publicado en el Tablón de edictos de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
4. La Comisión de Servicio tendrá, en todo caso, una duración máxima de un año.
5. En el caso de que dentro del plazo de presentación de solicitudes se reciban peticiones para ocupar los citados puestos en traslado provisional, éstas tendrán preferencia frente a los nombramientos en comisión de servicios, conforme a lo establecido en el convenio colectivo para el personal laboral.